



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 3 de mayo de 2016, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2016, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Personal laboral:

Número Vacantes	Denominación	Plazo de Solicitud
1	Operario servicios múltiples	veinte días naturales desde la publicación de la convocatoria

En Aldeanueva de San Bartolomé 3 de mayo de 2016.-El Alcalde, Ángel de Bodas López.

Nº. I.-2787